CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN C.A. N° 51/2021

San Pedro, 13 de abril de 2.021

VISTO: El Acta N° 12 de fecha 13 de abril del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.----------

CONSIDERANDO

Que, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2.021, están detallados los rubros presupuestarios asignados al programa, previéndose en el Objeto de Gasto 250 – "Alquileres y Derechos", la disponibilidad necesaria para honrar obligaciones a ser asumidas en este concepto y específicamente para los asientos de JUZGADOS DE PAZ DE SAN ESTANISLAO Y GUAYAIBI.----------

Que, el potencial proceso licitatorio, individualizado más arriba, asume la forma de proceso DETERMINADO, por haber, mediante debidas investigaciones, encontrado previamente la propiedad que se pretende alquilar y que reúne los condicionamientos básicos de comodidad y salubridad, y que se encuentran en el balance ideal de costo – beneficio – ubicación, para un servicio de ideal a los usuarios de justicia y los encargados de manejo del patrimonio.----------

Que, los inmuebles en cuestión son únicos en su respectivas zonas que reúnen todas las condiciones citadas y la documentación necesaria para poder ser arrendados bajo los requerimientos normativos de la DNCP, y sus propietarios ya cuenta con inscripción en el SIPE; además los inmuebles se encuentran en el centro de sus respectivas ciudades y con referencias de ubicaciones claras, por lo que se torna de fácil acceso para los justiciables.----------

Que, asumiendo que los servicios que prestan los órganos de Justicia mencionados son de primera necesidad y no pueden dejar de funcionar, es imprescindible contar con asiento para los JUZGADOS DE PAZ DE SAN ESTANISLAO Y GUAYAIBI.----------

Que, el presente llamado tiene un monto total de guaraníes setenta y dos millones seiscientos mil, (Gs. 72.000.000), para el pago a ser efectuado a los propietarios durante la duración del contrato. Además en esta Circunscripción no se cuenta con presupuesto de inversión para construcciones, por lo cual la única manera de contar con locales de juzgados es por locación.----------

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución Nº

PODER JUDICIAL Consejo de Administración

Cons. Adm.

Abg. y Mtp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el dictamen remitido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 2°: AUTORIZAR el llamado a **"JUZGADOS DE PAZ DE SAN ESTANISLAO Y GUAYAIBI" - ID N° 397013**, de acuerdo al siguiente cuadro:

DISTRIBUCION DE RUBRO ALQUILER					
N°	**PROPIETARIO**	**DISTRITO**	**IMPORTE MENSUAL**	**MESES**	**CONTRATOS**
1	LILIAN AGUSTINA PANIAGUA	SAN ESTANISLAO	1.500.000	24	36.000.000
2	JORGE AMADO TRINIDAD GARAY	GUAYAIVI	1.500.000	24	36.000.000
TOTAL					**72.000.000**

Art. 3°: NOTIFÍQUESE y archívese.----------

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZALEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

Ante mí:
Veni Peralta
Cons Adm.

Abg. Elber C. Nogueta Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
FECHA: 14 / 04 / 21 HORA: 10:49

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Gloria Mabel G.
FECHA: 14 / 04 / 2021 HORA: 10:06